



### ACTA N° 63 / 2021

En la ciudad de Luján, a los 21 días del mes de mayo de 2021 siendo las 11 horas, se reúnen de manera virtual, mediante la plataforma ZOOM, los miembros del Directorio: Prof. Soledad Alarcón y Prof. Adén Peluffo, representantes del claustro docente, Sra. Jéscica Najles, representante del claustro No docente y Prof. Fabiana Luchetti, representante de la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación con la Prof. Rosana Pasquale, Directora del CIDELE. Se encuentra presente, además, el Secretario del CIDELE, Sr. Emiliano Giorgio.

Se desarrolla el siguiente temario, alcanzandose los acuerdos que figuran a continuación:

Síntesis del estado de inscripciones y cursos

Se informa que:

- Se registraron alrededor de 514 inscripciones para el 1er. Cuatrimestre 2021. De ellas, 434 correspondieron a principiantes y reinscripciones y 80 personas dieron prueba de nivel.
- Se organizaron 29 cursos y 2 talleres de todas las LE .
- 9 profesores se distribuyen el dictado de los cursos y talleres del CIDELE, durante el primer cuatrimestre.
- La modalidad virtual permitió un boom de inscripciones y cursos que tal vez en la presencialidad se modere o disminuya ya que temas como desplazamientos, costos, etc. influyen de manera importante en la decisión de los estudiantes de inscribirse en un curso extracurricular. Por otro lado, al momento de volver a la presencialidad, estaremos condicionados por los espacios físicos y por el cupo de estudiantes por curso. En ese momento, se deberán tomar decisiones con respecto a la puesta en marcha de la oferta.
- Se compraron 3 salas de reuniones de Zoom que funcionan de manera ininterrumpida durante muchas horas por día. La compra se realizó con fondos propios, a través de una tarjeta de crédito institucional. El gasto ascendió a \$65000 y el uso de la plataforma es por un año.

Contratos docentes

Desde la Dirección del CIDELE, se informa que:

- De acuerdo con la aplicación de los incrementos salariales propuestos para el primer cuatrimestre en diciembre de 2020 por este Directorio, el gasto mensual de los contratos docentes asciende a \$339100. Los contratos se pagan en 4 cuotas de abril a julio. Se registran retrasos debido al circuito administrativo, sobre todo al pago de la primera cuota. Por otro lado, los atrasos que se generan en ciertas ocasiones en las presentaciones de las facturas y documentación por parte de los docentes influyen en algunas demoras suplementarias.
- El CIDELE ha cumplido en tiempo y forma con la recolección y presentación de la documentación necesaria para los pagos y si se registraron demoras, no fueron ocasionadas ni por la falta de fondos ni por retrasos en la gestión en el marco del Centro.

Estructura del CIDELE en la División de LE del Dpto. de Educación.

Se retoma el proyecto de incorporación de los docentes del CIDELE a la planta docente del Depto. De Educación. Se informa sobre el desarrollo de la propuesta y se decide continuar con la misma:

- Como es sabido, la cautela académica del CIDELE está en la órbita del Depto. de Educación. Así, este Departamento, por sus respectivas estructuras (Consejo Directivo, Comisiones asesoras permanentes, etc.) cautela académicamente los programas del CIDELE, los cursos y seminarios extracurriculares, la extensión y la investigación promovidas desde el Centro. En este sentido, sería importante que otros de los aspectos del CIDELE, la selección docente, pueda ser refrendada por el Departamento con la inclusión de los docentes dentro de una estructura que los contenga. Así, desde el CIDELE se propondrá a la Div. De LE la inclusión de un área de LE de “cuatros competencias”, en oposición al área “lectocomprensión”. Esta nueva estructura beneficiará también al Dpto. de Educación ya que su diversificación, crecimiento y posibilidades de respuestas a nuevas demandas se verán aumentadas.
- En muchas instancias institucionales todavía se desconoce al CIDELE (no se sabe que existe ni que hace) y pareciera que es una estructura paralela a la de los demás centros de la misma clase en vez de ser uno más de ellos. Así, en muchas ocasiones sus demandas no son tenidas en cuenta, por ejemplo, en lo que respecta a solicitudes precisas (cambio de informaciones sobre oferta del CIDELE en la portada de la Pagina Web de la UNLu). Iniciaremos una política más agresiva de posicionamiento del CIDELE hacia adentro de la UNLu y para ello también se requerirá una mayor injerencia del Depto. de Educación.

Solicitud de estudiante sobre reducción en el arancel

- La Directora pone a consideración de los miembros del Directorio el pedido de la estudiante M. I. Ponte realizado a su mail personal. Luego de la lectura del texto, se decide no dar curso a la demanda dado que el CIDELE no cuenta con posibilidades financieras que le permitan afrontar esta reducción de arancel. A futuro se podrá analizar la creación de alguna categoría como la que alude la estudiante y/o reglamentar becas para estudiantes.

Aranceles

- Se acuerdan los siguientes aranceles para el 2do cuatrimestre 2021:

<b>Docentes, Nodocentes y Graduados de la UNLu (1)</b>	<b>Estudiantes de la UNLu (2)</b>	<b>Público en general (Extrauniversitario, a partir de 16 años)</b>
<b>\$ 1350 mensuales</b>	<b>\$ 950 mensuales</b>	<b>\$1950 mensuales</b>
<b>2 pagos de \$ 2650 (3)</b>	<b>2 pagos de \$ 1850</b>	<b>2 pagos de \$ 3850</b>
<b>1 pago de \$ 5200 (1)</b>	<b>1 pago de \$ 3600</b>	<b>1 pago de \$ 7600</b>

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas.

Soledad Alarcón

Adén Peluffo

Jécica Najles

Fabiana Luchetti

Rosana Pasquale

Emiliano Giorgio

